



Los Polvorines, 17/03/2022

Resolución Rectoral 25734 / 2022

Aprobar la propuesta de orden de mérito. Adjudicar cinco becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia VIC01/21.

Expediente digital N°2926/21.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°4100/11; la Disposición (SI) N°181/11; la Resolución (R) N°25101/21; el Dictamen de la Comisión ad hoc N°124/22; el expediente digital N°2926/21; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que por Resolución (R) N°25101/21 la Rectora aprobó la convocatoria a cinco (5) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, para desempeñarse en Vicerrectorado - Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, código de referencia VIC01/21.

Que mediante dictamen N°124/22 la Comisión Ad Hoc recomendó aprobar la propuesta de orden de mérito para la adjudicación de las becas convocadas.

Que el dictamen N°124/22 se dio a publicidad en la página web de la UNGS y por correo electrónico a los/as postulantes y a la base de datos de la UNGS.

Que no se recibieron impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el artículo 30° Inc. a) del Reglamento del Programa de referencia establece para las becas categoría estudiantes una asignación mensual



equivalente al 24,5% de la retribución bruta de un/a investigador/a docente, asistente de segunda, nivel D3, grado 1, categoría salarial 1, con dedicación exclusiva.

Que, en virtud de lo mencionado precedentemente, se entiende que la modificación del monto de la categoría salarial del personal de investigación y docencia impactará en la asignación mensual a percibir por el/la becario/a del Programa de referencia.

Que corresponde autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de las becas que se adjudican por la presente resolución.

Que, según lo establecido en el artículo 20° del Reglamento del Programa de referencia, corresponde a la Rectora adjudicar las becas del referido Programa.

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria para la adjudicación de cinco (5) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia VIC01/21, conforme el Anexo I que acompaña la presente resolución en hoja uno (1).

ARTÍCULO N°2: Adjudicar cinco (5) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia VIC01/21, conforme el Anexo II que acompaña la presente resolución en hoja dos (2).

ARTÍCULO N°3: Modificar el Artículo N°3 de la Resolución (R) N°25101/21 en cuanto a las fechas de inicio y finalización de las becas, estableciendo como fecha de inicio el 23 de marzo de 2022 y para la finalización el 22 de julio de 2022 inclusive.

ARTÍCULO N°4: Imputar el gasto que demande la presente adjudicación al código de red programática 01.07.01.01.00 inc. 5, fuente 12.

ARTÍCULO N°5: Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de las becas de capacitación en gestión académica y en servicios a



la comunidad de la UNGS, para Vicerrectorado - Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, código de referencia VIC01/21; de acuerdo a los periodos y montos detallados en el Anexo II.

ARTÍCULO N°6: Regístrese, comuníquese a los/as adjudicados/as, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, a la Secretaría de Administración, a la Secretaría Académica, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Institutos. Cumplido, archívese.

Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo I-ED 2926.pdf
Anexo II-ED 2926.pdf

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	Leandro Damian	Veron	37384012
Integrante	Santiago Agustín	Uría	43150555
Integrante	Lucrecia Sofia	Veron	42026866
Integrante	Alejandro Daniel	Veloza	40861066
Integrante	Agustin Rodolfo	Quiroga	38837128

Programa de becas de capacitación en gestión académica
y en servicios a la comunidad - UNGS

ORDEN DE MÉRITO

Código de Referencia VIC01/21

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	Quiroga	Agustín Rodolfo	38837128
2	Veloza	Alejandro	40861066
3	Verón	Lucrecia Sofía	42026866
4	Uría	Santiago Agustín	43150555
5	Verón	Leandro Damián	37384012

ADJUDICACIÓN

Código de Referencia VIC01/21

Categoría: Estudiantes

Duración: 4 (cuatro) meses

Dedicación: Parcial, 12 (doce) horas semanales

Apellido/s	Nombre/s	DNI N°	Periodo	Monto*
Quiroga	Agustín Rodolfo	38837128	23 de marzo al 22 de julio de 2022	\$25.007
Veloza	Alejandro	40861066		
Verón	Lucrecia Sofía	42026866		
Uría	Santiago Agustín	43150555		
Verón	Leandro Damián	37384012		

(*) Los montos de los estipendios se actualizarán toda vez que se modifique el escalafón del personal de investigación y docencia de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de acuerdo a la relación prevista en el Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, aprobado por resolución CS N°4100/11.

Firmas